



**FESTIVAL DE FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL
RESOLUCIÓN N°1
DE LA COMISIÓN DE INSCRIPCIONES
Marzo 23 de 2018**

La Comisión de Inscripciones del FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y,

CONSIDERANDO

- a. Que el proceso para presentar las solicitudes para optar por una invitación a la fase Preselectiva de Medellín del Festival de Fútbol Babyfútbol masculino culminó el pasado 20 de marzo a las 16:30 horas.
- b. Que la fase Preselectiva de Medellín se hace con 120 equipos invitados
- c. Que fueron presentadas 209 solicitudes.
- d. Que ningún barrio tiene el cupo fijo, que nadie tiene "ficha" ya que este concepto no es manejado por la Corporación Deportiva Los Paisitas, razón por la cual la participación se hace por INVITACIÓN.
- e. Que entre muchos otros factores se tuvo en cuenta la trayectoria de los barrios y el comportamiento de los integrantes del cuerpo técnico durante los últimos Festivales, las amonestaciones a las barras en el certamen anterior, el puntaje de la Clasificación del Juego Limpio, el incumplimiento e impuntualidad en las actividades programadas por la Corporación, entre las que se destacan la asistencia a los partidos programados con menos de once (11) deportistas y el cumplimiento estricto de los parámetros establecidos en la convocatoria oficial, al igual que dobles inscripciones, extemporaneidad en la entrega de la solicitud, documento de desarrollo comunitario vencido o no anexado.
- f. Que los barrios Conquistadores y Aures Dos Romeral Villa Sofía, presentaron doble solicitud.
- g. Que esta Comisión considera que 69 equipos se invitarán directamente a la Fase Preselectiva del Festival.
- h. Que para completar los 120 barrios para la Fase Preselectiva se debe crear un sistema que permita seleccionar los 51 representantes restantes.
- i. Que se debe utilizar como herramienta para esta selección un evento corto con el resto de las solicitudes que no entran directamente y que cumplan con los requisitos mínimos en las fechas exigidas por esta comisión y así darle a todos la oportunidad de acceder al listado de los 120 equipos. El sistema de selección se denominará Repechaje.

Corporación Deportiva Los Paisitas

Nit: 890.985.164-5. Personería jurídica 33740 del 5 de octubre de 1984
Calle 48 No 73 - 10, Estadio Atanasio Girardot, módulo norte, oficina 72
PBX (4) 2602853
Medellín - Antioquia - Colombia



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Invitar a la fase Preselectiva de Medellín del Festival de Fútbol Babyfútbol a:

1	Alejandro Echavarría	36	Los Cerros
2	Altamira	37	Manrique Las Granjas sector Probien
3	Atlético Nacional	38	Mirador del Doce
4	Ávila	39	Miramar
5	Barrio El Poblado Loma de Los González	40	Miranda
6	Barrio Oriente sector Brisas del Jardín	41	Nuevo Horizonte
7	Belén Los Alpes	42	Nuevos Conquistadores Parte Alta
8	Belén Rosales	43	Olaya Herrera sector 2
9	Bello Horizonte	44	Pablo VI
10	Betania Guayabal	45	Pioneros de Miraflores
11	Caicedo	46	Popular 1
12	Ciudad Central	47	Popular 2 Parte Alta
13	Consejo Comunal Prado Brasilia	48	Pradera Verde
14	El Bolo	49	Prado
15	El Compromiso	50	Primavera (San Cristóbal)
16	El Concejo de Medellín	51	San Cristóbal Parte Central
17	El Equipo del Pueblo	52	San Isidro Labrador
18	El Pinar del Cerro	53	San José La Cima # 1
19	El Raizal	54	San Nicolás
20	El Rodeo	55	San Pablo
21	El Salvador Parte Baja	56	San Pablo # 2
22	El Socorro La América	57	San Rafael Guayabal
23	El Socorro sector Los Ángeles	58	Santa Cruz Parte Baja
24	Florida Las Mercedes	59	Santa Inés
25	Granizal	60	Santa Rosa de Lima
26	Guayabal	61	Suramericana
27	Jorge Eliecer Gaitán	62	Urbanización Cádiz
28	Juan Pablo II	63	Vereda Aguas Frías Parte Alta
29	La Aurora Nueva Ciudadela del Occidente	64	Vereda El Pradito Parte Alta
30	La Esperanza Castilla	65	Vereda La Palma
31	La Frontera	66	Vereda Piedragorda (Santa Elena)
32	La Libertad	67	Villa de La Candelaria
33	La Playita	68	Villa del Socorro
34	La Soledad	69	Villanueva
35	Las Nieves		

Corporación Deportiva Los Paisitas

Nit: 890.985.164-5. Personería jurídica 33740 del 5 de octubre de 1984
Calle 48 No 73 - 10, Estadio Atanasio Girardot, módulo norte, oficina 72
PBX (4) 2602853
Medellín - Antioquia - Colombia



ARTÍCULO SEGUNDO: Invitar al sistema de Repechaje a los barrios:

1	20 de Julio	36	El Corazón Sector La Asomadera
2	Álamos Bermejál	37	El Cucaracho
3	Altavista Parte Alta	38	El Danubio
4	Antonio Nariño	39	El Diamante
5	Aures # 2	40	El Nogal
6	Aures Dos Romeral Villa Sofía	41	El Paraiso
7	Barrio Cristóbal	42	El Pedregal
8	Barrio Nuevo Vereda La Loma	43	El Picacho sector El Paraiso 2
9	Barrio Unidos	44	El Pinar
10	Barrios de Jesús Los Caunces	45	El Salado Parte Alta
11	Barrios Unidos Belén Rincón	46	El Vergel
12	Belalcazar	47	El Volador
13	Belén Aliadas Etapas 5 y 6	48	Enciso
14	Belén Altavista Parte Baja	49	Ferrini
15	Belén Las Margaritas	50	Francisco Antonio Zea Etapa 2 y 3
16	Belén Rincón	51	Francisco Antonio Zea Etapa 1
17	Belencito	52	Independencia II
18	Betania Belencito	53	Jardín
19	Blanquizal	54	Jhon F. Kennedy
20	Boyacá	55	Juan XXIII
21	Buenavista	56	La América
22	Calasanz	57	La Avanzada
23	Campo Valdés Parte Baja	58	La Cascada
24	Caribe	59	La Castellana
25	Casas de San Martín	60	La Esperanza (Altavista)
26	Castilla	61	La Floresta
27	Caunces Uno	62	La Francia
28	Conquistadores	63	La Honda
29	Cristo Rey	64	La Independencia sector 1
30	Doce de Octubre sector Jardín	65	La Isla
31	Eduardo Santos	66	La Loma de Los Mangos
32	Efe Gómez	67	La Maquinita
33	El Buen Pastor	68	La Milagrosa
34	El Chagualo	69	La Nubia
35	El Corazón	70	La Piñuela

Corporación Deportiva Los Paisitas

Nit: 890.985.164-5. Personería jurídica 33740 del 5 de octubre de 1984
Calle 48 No 73 - 10, Estadio Atanasio Girardot, módulo norte, oficina 72
PBX (4) 2602853
Medellín - Antioquia - Colombia



71	La Rosa	104	Santa Lucía
72	La Salle	105	Santa Margarita
73	Las Flores	106	Santa Margarita Sector Vallejuelos
74	Las Palmas	107	Santa María Campestre
75	Laureles Lorena	108	Santa Mónica 2 Unidad Residencial
76	Llanaditas	109	Santa Mónica Campo Alegre
77	Loreto Nacional y Esmeralda	110	Sector La Perla (Altavista)
78	Los Alcázares	111	Sevilla
79	Los Ángeles	112	Sol de Oriente
80	Los Pinos	113	Tejelo
81	Luis López de Mesa segunda Etapa	114	Toscana
82	Manila	115	Tricentenario
83	Manrique Central N° 1	116	Trinidad
84	Manrique Oriental	117	Triunfo Los Arrayanes
85	Marco Fidel Suárez	118	Urbanización Altos de San Juan, Mirador San Javier
86	María Cano Carambolas	119	Urbanización Brisas de Robledo
87	Moscú 1	120	Urbanización Plaza Colón
88	Multifamiliares Iguaná S Germán	121	Urbanización Pomos 1
89	Pedregal Alto	122	Urbanización Tulipanes de Robledo
90	Picacho Sector Las Vegas	123	Urbanización Villas de La Campiña
91	Progreso # 2	124	Vereda El Placer
92	Quintas de San Javier	125	Vereda El Vergel Centro (San Antonio de Prado)
93	Robledo Palenque	126	Vereda Travesías
94	San Bartolomé	127	Versalles 1 Parte Sur
95	San Benito	128	Versalles Uno
96	San Francisco de Paula	129	Villa Café
97	San Joaquin Bolivariana	130	Villa de Guadalupe Parte Central
98	San José del Manzanillo	131	Villa Hermosa
99	San José del Manzanillo sector El Jardín	132	Villa Loma SN. A. Prado
100	San José La Cima # 2		
101	San José La Loma		
102	San Martín de Porres		
103	San Pedro Lovaina		

Corporación Deportiva Los Paisitas

Nit: 890.985.164-5. Personería jurídica 33740 del 5 de octubre de 1984
Calle 48 No 73 - 10, Estadio Atanasio Girardot, módulo norte, oficina 72
PBX (4) 2602853
Medellín - Antioquia - Colombia



ARTÍCULO TERCERO: No invitar para la edición 2018-2019 del Festival de Fútbol Babyfútbol de Medellín por presentar una doble solicitud, el desarrollo social vencido o incompleto, a los siguientes barrios:

- | | |
|---|----------------------------|
| 1. Aures Dos Romeral Villa Sofía (Del Juan Camilo Mena) | 5. Los Lotes 12 de Octubre |
| 2. Belén Zafra Sucre | 6. Pradera Parte Baja |
| 3. Conquistadores (Del Mercy Lucía Quiroz) | 7. Santa Cecilia #2 |
| 4. El Vergel Sur | 8. Santo Domingo Savio |

ARTÍCULO CUARTO: Cursar copia de la presente resolución a la Comisión Técnica del Festival, para que proceda con el instructivo para realizar el Repechaje.

ARTÍCULO QUINTO: Todos los delegados de los equipos preinvitados (directos y repechaje), deberán asistir a una **REUNIÓN INFORMATIVA EL DÍA LUNES 2 DE ABRIL**, en el auditorio del Inder Medellín a las 2:00 pm, (calle 47d N°75-276).

ARTÍCULO SEXTO: Todos los equipos (Directos y Repechaje), deberán presentar la inscripción oficial, con toda la documentación exigida, **HASTA LAS 4:30 DE LA TARDE DEL JUEVES 5 DE ABRIL DEL 2018**. El lugar de entrega de la información en sobre sellado es la sede Administrativa de la Corporación Deportiva Los Paisitas (calle 48 N°73-10, Estadio Atanasio Girardot, Módulo Norte). El formato de inscripción lo encuentran en www.festivaldefestivales.com.

ARTÍCULO SEPTIMO: El repechaje, por ser un sistema de selección recomendado por la Comisión de Inscripciones para completar los 120 equipos del preselectivo Medellín, se exige de permitir refuerzos, razón por la cual los equipos que pasen éste no se podrán reforzar para la fase preselectiva ni con jugadores ni miembros del cuerpo técnico y los equipos directos no podrán contar con ningún inscrito en el sistema de Repechaje.

ARTÍCULO OCTAVO: Los invitados de forma directa y repechaje deben presentar la documentación completa en la fecha asignada. La Comisión no dará plazo para hacer ajustes a faltantes en la documentación entregada por cada aspirante a la invitación. Equipo que en la revisión de la documentación no cumpla será reemplazado por otro.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación Deportiva Los Paisitas.

Corporación Deportiva Los Paisitas

Nit: 890.985.164-5. Personería jurídica 33740 del 5 de octubre de 1984
Calle 48 No 73 - 10, Estadio Atanasio Girardot, módulo norte, oficina 72
PBX (4) 2602853
Medellín - Antioquia - Colombia



Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín a los 23 días del mes de marzo de 2018

Fijada en cartelera el 23 de marzo de 2018 a las 12:00 horas

Firmado,

RAMIRO CARVAJAL YEPES
Coordinador Comisión

CARLOS PELÁEZ ARANGO
Comisionado

GABRIEL VÁSQUEZ MESA
Comisionado

ROBERTO LÓPEZ VALENCIA
Comisionado

LIBARDO SERNA ÁNGEL
Comisionado

Corporación Deportiva Los Paisitas

Nit: 890.985.164-5. Personería jurídica 33740 del 5 de octubre de 1984
Calle 48 No 73 - 10, Estadio Atanasio Girardot, módulo norte, oficina 72
PBX (4) 2602853
Medellín - Antioquia - Colombia